



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

**Resolución Directoral Regional N° 010 -2015 -
GRA/PRES-GG-ORADM**

Ayacucho, 12 FEB. 2015

VISTO (A):

Oficio N°019-2015-GRA/GG-ORADM-OAPF-USA, Oficio N°0093-2015-GRA/GG-OREI, Oficio N°015-2015-GRA-GG-UOC-D, Oficio N°015-2015-GRA/GG-DOCI, Oficio N°328-2015-GRA-GG-GRI-SGO, Oficio N°318-2015-GRA-GG-GRI-SGO, Oficio N°344-2015-GRA-GG-GRI-SGO, Oficio N°150-2015-GRA/GG-OREI, Oficio N°152-2015-GRA/GG-OREI, Oficio N°056-2015-GRA/GG-UC, Oficio N°388-2015-GRA-GG-GRI-SGO, Oficio N°389-2015-GRA-GG-GRI-SGO, Oficio N°396-2015-GRA-GG-GRI-SGO, , Oficio N°111-2015-GRA/GG-OREI y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto por el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29881, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, que consagra los principios rectores del procedimiento administrativo, denotándose el de legalidad, debido procedimiento, verdad material, entre otros;

Que, con los documentos de la parte expositiva las diferentes dependencias del Gobierno Regional de Ayacucho, han remitido sus requerimientos de bienes, servicios y consultorías de las diferentes metas; con la finalidad de ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones 2015 del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 002-2015-GRA/PRES-GG-ORADM de fecha 20 de Enero del 2015, se aprobó la Versión 01 del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central para el Ejercicio Fiscal 2015;

Que, el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 184-2008-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales. Asimismo cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°307-2014-GRA/PRES de fecha 25 de Abril 2014, el Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho delegó a la Oficina Regional de Administración, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Que, para llevar a cabo la convocatoria de los procesos de selección, es requisito obligatorio, bajo sanción de nulidad que esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2015 del Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central, salvo las excepciones de la Ley de Contrataciones del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 7°, 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Estando, a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27867 Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2015 (Versión 02) de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, para el ejercicio presupuestal 2015, el mismo que como Anexo 01 forma parte de la presente resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal publique la presente Resolución y la citada inclusión en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles a su aprobación y se encuentre a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al precio de costo de reproducción;

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Informática publique en igual plazo, la presente Resolución y la inclusión del Plan Anual de Contrataciones 2015 del Gobierno Regional Ayacucho - Sede Central en la página Web de la Entidad;

COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE,

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL**



Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
La Misma que Constituye la Transcripción Oficial
Expedida por mi Despacho.
CC. WALMER OCHOA CUBA
Director Regional de Administración

Atentamente,



Abog. Pedro Vidal Pizarro Acosta
SECRETARIO GENERAL





GOBIERNO DE SAN JUAN
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA BERG CENTINA

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

DI VINCULO E EJECUCION

01 INSTRUMENTOS QUE AFECTAN O MODIFICA EL PAZ

N.º	ITEM	ART.º	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	NPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROMESA EN LA COMPETENCIA	TIPO DE CONTRATO	MAYORALIA DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE O ENCARGADA	GRUPO ECONOMICO CONTRATACIONES	COMANDO DE UBICACION DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	FECHA DE VIGENCIA
																DEPARTAMENTO	PROVINCIA	COMUNA		
01	1.5	0.00	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	7. ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	270.000.00	1.00	1.00	270.000.00	1. Soles	00	4. Junio	0. Por la Entidad	0. Procedimiento Clasico	00	00	00	00	00	00	0.5
02	1.5	0.00	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	7. ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	2.000.000.00	1.00	1.00	2.000.000.00	1. Soles	00	3. Febrero	0. Por la Entidad	0. Procedimiento Clasico	00	00	00	00	00	00	0.5
03	1.5	0.00	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	7. ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1.000.000.00	1.00	1.00	1.000.000.00	1. Soles	00	3. Marzo	0. Por la Entidad	0. Procedimiento Clasico	00	00	00	00	00	00	0.5
04	1.5	0.00	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	7. ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1.000.000.00	1.00	1.00	1.000.000.00	1. Soles	00	2. Febrero	0. Por la Entidad	0. Procedimiento Clasico	00	00	00	00	00	00	0.5
05	1.5	0.00	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	7. ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	215.000.00	1.00	1.00	215.000.00	1. Soles	00	3. Febrero	0. Por la Entidad	0. Procedimiento Clasico	00	00	00	00	00	00	0.5
06	1.5	0.00	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	7. ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	20.000.00	1.00	1.00	20.000.00	1. Soles	00	4. Abril	0. Por la Entidad	0. Procedimiento Clasico	00	00	00	00	00	00	0.5
07	1.5	0.00	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	7. ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	26.000.00	1.00	1.00	26.000.00	1. Soles	00	4. Abril	0. Por la Entidad	0. Procedimiento Clasico	00	00	00	00	00	00	0.5
08	1.5	0.00	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	7. ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	14.100.00	1.00	1.00	14.100.00	1. Soles	00	4. Abril	0. Por la Entidad	0. Procedimiento Clasico	00	00	00	00	00	00	0.5
09	1.5	0.00	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	7. ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	14.800.00	1.00	1.00	14.800.00	1. Soles	00	3. Marzo	0. Por la Entidad	0. Procedimiento Clasico	00	00	00	00	00	00	0.5
10	1.5	0.00	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	7. ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	46.000.00	1.00	1.00	46.000.00	1. Soles	00	3. Marzo	0. Por la Entidad	0. Procedimiento Clasico	00	00	00	00	00	00	0.5
11	1.5	0.00	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	7. ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	10.000.000.00	1.00	1.00	10.000.000.00	1. Soles	00	2.7. Febrero	0. Por la Entidad	0. Procedimiento Clasico	00	00	00	00	00	00	0.5
12	1.5	0.00	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	7. ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	21.000.00	1.00	1.00	21.000.00	1. Soles	00	2.7. Febrero	0. Por la Entidad	0. Procedimiento Clasico	00	00	00	00	00	00	0.5
13	1.5	0.00	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	7. ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	66.000.00	1.00	1.00	66.000.00	1. Soles	00	2. Febrero	0. Por la Entidad	0. Procedimiento Clasico	00	00	00	00	00	00	0.5
14	1.5	0.00	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	7. ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	10.000.00	1.00	1.00	10.000.00	1. Soles	00	3. Marzo	0. Por la Entidad	0. Procedimiento Clasico	00	00	00	00	00	00	0.5
15	1.5	0.00	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	7. ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	121.000.00	1.00	1.00	121.000.00	1. Soles	00	3. Marzo	0. Por la Entidad	0. Procedimiento Clasico	00	00	00	00	00	00	0.5
16	1.5	0.00	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	7. ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	10.100.00	1.00	1.00	10.100.00	1. Soles	00	3. Marzo	0. Por la Entidad	0. Procedimiento Clasico	00	00	00	00	00	00	0.5
17	1.5	0.00	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	7. ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	996.000.00	1.00	1.00	996.000.00	1. Soles	00	3. Marzo	0. Por la Entidad	0. Procedimiento Clasico	00	00	00	00	00	00	0.5
18	1.5	0.00	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	7. ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	42.000.00	1.00	1.00	42.000.00	1. Soles	00	3. Marzo	0. Por la Entidad	0. Procedimiento Clasico	00	00	00	00	00	00	0.5
19	1.5	0.00	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANUTENCION Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	7. ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	53.000.00	1.00	1.00	53.000.00	1. Soles	00	3. Marzo	0. Por la Entidad	0. Procedimiento Clasico	00	00	00	00	00	00	0.5

01 INSTRUMENTOS QUE AFECTAN O MODIFICA EL PAZ

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

RAMO: 201
SUBRAMO: 3010000

SECCION CENTRAL

DI UNIDAD EJECUTORA:

01 INSTITUTO DE APALISA O MODIFICA EL PAJ:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	DIRECCION EJECUTORA DE LAS CONTRATACIONES	CICLO DE EJECUCION		OBSERVACIONES	TIPO DE CUANTO
										DEPARTAMENTO	PROYECTO		
1	1	CONTRATACION	1	1.00	187-SERVICIO	7216100000000000	00	0	0	01	01		0-51
2	1	CONTRATACION	1	16.000.00	187-SERVICIO	7216100000000000	00	0	0	01	01		0-51
3	1	CONTRATACION	1	28.700.00	187-SERVICIO	7216100000000000	00	0	0	01	01		0-51
4	1	CONTRATACION	1	60.000.00	187-SERVICIO	7216100000000000	00	0	0	01	01		0-51
5	1	CONTRATACION	1	28.000.00	187-SERVICIO	7216100000000000	00	0	0	01	01		0-51
6	1	CONTRATACION	1	700.000.00	187-SERVICIO	7216100000000000	00	0	0	01	01		0-51
7	1	CONTRATACION	1	17.670.00	187-SERVICIO	7216100000000000	00	0	0	01	01		0-51
8	1	CONTRATACION	1	20.000.00	187-SERVICIO	7216100000000000	00	0	0	01	01		0-51
9	1	CONTRATACION	1	700.000.00	187-SERVICIO	8110100000000000	00	0	0	01	01		0-51
10	1	CONTRATACION	1	1.176.000.00	187-SERVICIO	8110100000000000	00	0	0	01	01		0-51
11	1	CONTRATACION	1	207.000.00	187-SERVICIO	8110100000000000	00	0	0	01	01		0-51
12	1	CONTRATACION	1	40.000.00	187-SERVICIO	8110100000000000	00	0	0	01	01		0-51
13	1	CONTRATACION	1	60.000.00	187-SERVICIO	8110100000000000	00	0	0	01	01		0-51
14	1	CONTRATACION	1	417.720.00	187-SERVICIO	8110100000000000	00	0	0	01	01		0-51
15	1	CONTRATACION	1	126.000.00	187-SERVICIO	8110100000000000	00	0	0	01	01		0-51
16	1	CONTRATACION	1	46.000.00	187-SERVICIO	8110100000000000	00	0	0	01	01		0-51
17	1	CONTRATACION	1	46.000.00	187-SERVICIO	8110100000000000	00	0	0	01	01		0-51
18	1	CONTRATACION	1	46.000.00	187-SERVICIO	8110100000000000	00	0	0	01	01		0-51

